
**Puntos de reflexión sobre la Encíclica Fratelli Tutti para una
misión educativa**

*Points of reflection the Encyclical Fratelli Tutti for an
educational misión*

Recibido: 15 de junio 2022

Evaluated: 22 de julio 2022

Aceptado: 31 de octubre 2022

Julio César Pérez Narrea

Autor corresponsal: julio.perez@umch.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0002-4842-2507>

Universidad Marcelino Champagnat, Perú.

Karlo Ginno Quiñones Castillo

kquinones@umch.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0002-2760-6294>

Universidad Marcelino Champagnat, Perú.

Como citar

Pérez, J., y Quiñones, K. (2022). Puntos de reflexión sobre la Encíclica Fratelli Tutti para una misión educativa. *Revista EDUCA UMCH*, (20), 145-160. <https://doi.org/10.35756/educaumch.202220.236>



© El autor. Este artículo es publicado por la Revista EDUCA UMCH de la Universidad Marcelino Champagnat como acceso abierto bajo los términos de la Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>). Esta licencia permite compartir (copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato) y adaptar (remezclar, transformar y construir a partir del material) el contenido para cualquier propósito, incluido el uso comercial.

Resumen

El papa Francisco publicó en el año 2020 la carta *Fratelli Tutti* proponiendo la vivencia de la fraternidad a toda la humanidad. Para ello, el documento muestra un análisis de las necesidades que el contexto actual ofrece, sobre todo, con el impacto de la tecnología y un relativismo conceptual que se expresa a nivel cultural, social, ético y económico. La forma de superar este escenario que priva al hombre del encuentro con el otro es la propuesta de una cultura de la fraternidad. Esta se fundamenta en la aceptación del valor inalienable de la dignidad humana y del ser social de la persona propiciando la convivencia fraterna. Por ello, el presente trabajo pretende desarrollar esos puntos de reflexión para encontrar las coincidencias y oportunidades que tiene con los documentos administrativos del ministerio de Educación en el Perú, de modo, que la propuesta de Francisco se pueda concretar en una misión educativa para este sector de la población de la humanidad.

Palabras claves: *educación, fraternidad, currículo nacional, dignidad humana, personalismo.*

Summary

Pope Francis published in 2020 the letter *Fratelli Tutti* proposing the experience of fraternity to all humanity. To do this, the document shows an analysis of the needs that the current context offers, especially with the impact of technology and a conceptual relativism that is expressed at a cultural, social, ethical and economic level. The way to overcome this scenario that deprives man of the encounter with the other is the proposal of a culture of brotherhood. This is based on the acceptance of the inalienable value of human dignity and the social being of the person, fostering fraternal coexistence. For this reason, the present work intends to develop those points of reflection to find the coincidences and opportunities that it has with the administrative documents of the Ministry of Education in Peru, so that proposal can be concretized in an educational mission for this sector of the population of humanity.

Keywords: *education, fraternity, national curriculum, human dignity, personalism.*

Introducción

Francisco (2020) escribe la carta *Fratelli Tutti* (FT) para proponer la conveniencia de una cultura de la fraternidad que implique a toda la humanidad. Una motivación próxima del Papa es la reciente experiencia del covid-19 que ha mostrado la necesidad de relacionarnos a nivel mundial para afrontar la emergencia sanitaria. Por otro lado, expresa que la fraternidad ha sido una constante llamada que hace desde el inicio de su ministerio. Por esta última razón, el artículo busca encontrar puntos de reflexión sobre la carta *Fratelli Tutti* para presentar un análisis del escenario actual de la humanidad y los fundamentos filosóficos sobre la fraternidad; y luego mostrar que la fraternidad es viable como misión en educativa en el contexto educativo del Perú.

Francisco (2020) aboga por el proyecto de la fraternidad, porque observa que existe un escenario mundial que afecta en lo más íntimo las relaciones de las personas. Esta nueva situación está marcada principalmente por dos ejes: la tecnología y el relativismo asentado en una visión individualista de la persona en una sociedad sin certezas.

La tecnología insuficiente para crear conexiones reales

Francisco (2020) reconoce que nuestro tiempo ha tenido grandes avances positivos que se muestran en la ciencia, la tecnología, la industria y el bienestar. Sin embargo, constata que los avances tecnológicos, en algunas ocasiones, alcanzan un valor negativo cuando afirma que: “los medios de comunicación pueden exponer el riesgo de dependencia, de aislamiento y de progresiva pérdida de contacto con la realidad concreta, obstaculizando el desarrollo de relaciones interpersonales auténticas” (FT n. 43). Es decir, la tecnología ha permitido al hombre lograr acortar distancias con la interconectividad digital, pero esta, a su vez, ha traído la distancia entre las personas que viven en un entorno cercano distinto del mundo virtual.

Para Han (2014), la tecnología influye sobre las relaciones interpersonales sin negarlas, pero las convierte en superficiales e insustanciales. Este fenómeno de relaciones en la era digital es denominado desde la imagen del enjambre digital (Han, 2014). Esto explica como un fenómeno de concentración de individuos que no establecen un nosotros, que no tienen una voz definida, que solo emiten ruido como las abejas; y, además, los seres digitales tienen por extraño los espacios físicos que reunían a las personas. Es decir, las personas digitales pueden formar colectivos, pero mantienen motivaciones “carnavalescas, lúdicas y no vinculantes” (Han, 2014, p. 29) que a diferencia de otros colectivos como pueden ser los gremios o sindicatos hay una solidez de cuerpo en un ideal.

Esta solidez del cuerpo ausente en el enjambre digital explicaría también la valoración de Francisco (2014) cuando lo confronta con la amistad. Descubre que las relaciones digitales solo tienen apariencia de sociabilidad ya que no generan consenso en ideales compartidos en un tiempo prolongado.

Por otro lado, Francisco (2020) reclama un volver al contacto con la realidad que la cultura digital ha dejado atrás. Y es que como señala Han (2014), el “medio digital despoja la comunicación de su carácter táctil y corporal” (FT n. 42). La razón estaría en la facilidad y eficacia que han demostrado las redes sociales y los aparatos inteligentes (*Smartphone*) para poder enviar información sin necesidad del contacto físico con las personas o con la misma realidad. Ya no se miran rostros, solo mensajes descifrados por el lenguaje binario de la tecnología. Así, la comunicación digital se vuelve “pobre en mirada” (Han, 2014, p.44). No se palpa, no se interpretan gestos, no se dejan interpelar por el rostro del otro que brilla por el mismo sol que abraza al emisor y al interlocutor. Francisco (2020) sentencia con la siguiente expresión: “presos de la virtualidad hemos perdido el gusto y el sabor de la realidad” (FT n. 33). Para generar reales conexiones no basta la conexión digital (Francisco, 2020), hace falta una fraternidad.

La información no es sabiduría

Francisco (2020) precisa que el encuentro con la realidad se ha visto alterada por la inmensa información que se puede acceder a un clic en el mundo virtual. Esta nueva dinámica puede privarnos de la sabiduría.

En esta línea, Marino (2021) caracteriza a la sociedad de la información como un espacio que ha acortado las distancias del acceso a la información gracias a la tecnología. Una consecuencia es que se ha destronado a los detentores del conocimiento ya que la persona con el uso del internet puede acceder en un clic a la información de las bases de datos digital que son inmensa y variada.

Aun cuando este escenario, pueda prometer un acceso libre a la información para hacer del hombre más libre, se debe precisar que la información no se identifica con conocimiento y sabiduría. Para Marino (2021), la información debe ser procesada con el acompañamiento de las emociones para que pase a ser conocimiento y, en última instancia, sabiduría. La sabiduría, en este caso, como peldaño superior al conocimiento supone la capacitación del espíritu para apreciar el bien, la verdad y la belleza (Marino, 2021). Este proceso permite que el hombre pueda darle sentido a su vida.

Francisco (2020) entiende que esta sabiduría está relacionada con la apreciación de la verdad y el bien, pero le da un acento de la dimensión del encuentro entre las personas. El nuevo escenario de la información digital ofrece un mundo virtual para generar conectividad, pero como se señaló más arriba no trae consigo necesariamente el encuentro con el otro. La sabiduría implica el encuentro con la realidad que supone una escucha activa del otro donde los tiempos son prolongados, pausados y sin apuros. Esta disposición debe luchar contra los nuevos hábitos del acceso a la información inmediata y desechable. Como señala Francisco (2020), la información digital ha dispuesto que en los diálogos no se espera que el otro termine de exponer sus ideas, sino que se le interrumpe para intervenir. Esta reacción es la falta de sabiduría de un encuentro que en el fondo no escucha, sino que busca información inmediata, superficial e interesada. La pausa en el encuentro para la escucha de la realidad está priorizada en la fraternidad que Francisco (2020) impulsa para esta generación.

Un fuerte relativismo de conceptos

Francisco (2020) pone de relieve las nuevas formas de esclavismo o colonización cultural que brotan de vaciar de contenido a los conceptos que rigen las relaciones humanas como puede ser la justicia. Esto contribuye a que las personas, sobre todo en los más jóvenes, pierdan la memoria sobre su propia identidad formada por las generaciones pasadas resultando que se vuelvan incapaces de poder ser los propios autores de un futuro que nace de expectativas legítimas de fraternidad. Así, por ejemplo, llama la atención Francisco (2020), que la aplicación de los derechos humanos, un constructo universal que rige nuestras relaciones, no es igualitaria y se rige por el relativismo de aquellos que poseen el poder de resignificarlos o reconstruirlos.

La llegada a este relativismo que vislumbra Francisco, está detallada en las enseñanzas de Ratzinger (2016). El autor bávaro reflexionó sobre este relativismo que se abre a la época de la deconstrucción de la realidad a partir del pensamiento moderno. La modernidad le da límites a la racionalidad cuando abandona la definición de verdad ontológica, “*verum est ens*” que significa la verdad es el ser; y asume la expresión “*verum quia factum*” en cuya traducción, lo verdadero es lo que el hombre hace. Se pasa de la realidad en cuanto pensada por un ser supremo que es Dios, a ser real lo que el hombre puede hacer. Esto bajo el presupuesto del concepto de ciencia que da Aristóteles como el conocimiento por las causas. Entonces, los modernos interpretan que la ciencia sería aquello que el hombre puede hacer porque sabe sus causas. Con este salto, Ratzinger (2016), sentencia que a la certeza de las matemáticas que permiten el “*factum*” se le suma también la historia que es la ciencia del quehacer humano. Entonces, si la historia es cambiante, luego la realidad ya no se funda en la permanencia del ser, sino que se somete a una evolución del pensamiento del hombre (Ratzinger, 2016). Este pensamiento es autor del significado de lo que está a su alrededor. Así, la falta de referencias en el ser lleva a que el hombre vacíe los grandes conceptos y proponga un nuevo significado en consonancia con su actuar.

Entonces, desde esta perspectiva, son los poderosos de la tierra quienes proponen los nuevos constructos del pensamiento humano como precisa Francisco (2020). De ahí, que los proyectos de fraternidad se vuelven inviables porque los poderes económicos solo atienden a los valores de ganancia y pérdida negando el ser digno de toda persona. Dejar atrás este relativismo de conceptos es una condición para desplegar la fraternidad.

Y es que el ambiente está marcado por un relativismo que, si bien conceptualmente puede estar encubierto, Francisco (2020) lo desvela al contextualizarse en escenarios éticos, políticos y económicos. Para ello, entiende que un camino para salir de ese relativismo es por una vía de consensos sobre valores que pueden ser aceptados por todos como es la dignidad y el ser social del hombre, fundamentos de la fraternidad.

La dignidad y ser social de la persona, fundamentos de la fraternidad

La dignidad inalienable

Francisco menciona que la fraternidad tiene un fundamento principal que es la dignidad de la persona. Para Millán-Puelles (1995/2017) la dignidad es la excelencia por la que un ser se ubica por encima de otros debido a su apertura a todo valor sin límite “y, de una manera radical, al que es valor totalmente, sin limitación de ningún género” (p. 72). En este sentido, Francisco

ubica al hombre por encima de todo lo creado y todo valor económico, social, cultural y que estos aspectos, a su vez, deben tener su referencia en el hombre. Esta postura es la característica de un pensamiento humanista.

La Declaración de los Derechos Humanos es el hito histórico de la toma de conciencia de la humanidad sobre el valor de la dignidad de la persona humana. Jacques Maritain, filósofo humanista de tradición tomista, participó en las sesiones previas a la declaración de los derechos humanos. Testimonia que la asamblea aceptó unánimemente declarar que toda persona tiene igualdad de derechos y dignidad (Maritain, 1947). Sin embargo, la fundamentación de la dignidad quedó en los debates sin más trascendencia que el reconocer la dificultad que tiene la humanidad para establecer un criterio universal teórico. Por esta razón, Maritain recomendó a los redactores fijar los derechos desde el “cómo” que evoca una dimensión práctica y dejar de lado el “por qué” que refiere a la fundamentación teórica (Pallares, 2018). La razón última estaría en las diversas argumentaciones sobre los derechos humanos desde perspectivas teológicas, religiosas, filosóficas, entre otras y que eran difíciles de reconciliar. En la práctica, dicho debate por ser infructuoso quedó pendiente sin que ello perjudique a la declaración de los Derechos Humanos.

La carta *Fratelli Tutti* se enmarca en esta tradición que asumió el valor de toda persona. Sin embargo, queda la pregunta si ¿la dignidad del hombre radica en el acuerdo que todos los hombres asumen para sí o responde al mismo ser del hombre?

Por un lado, Kant (2005) propuso el imperativo categórico sobre la dignidad que dice lo siguiente: “Obra de tal modo que uses la humanidad, tanto en su persona como en la persona de cualquier otro, siempre como un fin al mismo tiempo y nunca simplemente un medio” (p.117). En esta definición, Kant privilegia la libertad en el hombre como fundamento de la dignidad. La reflexión kantiana destaca lo propio del hombre que lo distingue de la naturaleza. Así, ser digno significa ser libre. La libertad se entiende como autoposesión que da el valor intrínseco a cada persona. En este sentido, la persona no tiene precio sino valor. Porque las cosas que tienen precio pueden ser intercambiables con un equivalente. El valor, por su parte, está por encima de todo precio. Para Kant (2005), la dignidad es un valor absoluto de la persona. Además, que el precio depende de la asignación extrínseca que le dé un sujeto; mientras que el valor es independiente de cualquier valoración. Ahora, la fundamentación última de esta postura está en la conciencia del que es expresión de la razón práctica que se rige por este imperativo. Imperativo que obliga a actuar en cada hombre como un fin en sí mismo. Esto contrasta con la sugerencia de Francisco (2020) al pedir una verdad absoluta.

Por otro lado, si la posición kantiana solo apela a la conciencia sin fundamentación del ser, es posible postular otra instancia: la voluntad humana. Es el hombre el que dota de dignidad a sí mismo y a los demás. Esta visión está en los planteamientos del positivismo jurídico. Los valores sociales son determinaciones culturales en cada tiempo particular con la consecuencia que la maldad de una acción es tal no por ser en sí misma delictiva, sino que porque le adviene un castigo de la autoridad. Entonces, la dignidad que se expresa en los derechos es vinculante por razones históricas, sociales o culturales negando la universalidad. El papel de la autoridad y el consenso son los determinantes para fijar los derechos de la persona que se fundan en una dignidad que es fruto del consenso y protegida por la ley positiva. La dignidad es reconocida como un valor que permite la convivencia entre los hombres, pero no tiene un valor absoluto por sí mismo, sino que es concedido por la sociedad. Esta postura es cuestionada por Spaemann

(2022) porque si todo valor es relativo al sujeto en tanto que valora, hechos abominables dejarían de serlo por el consenso de todos los hombres.

Aceptar que la dignidad es histórica o el resultado de una cultura, deja desprovista a la dignidad de un fundamento que no sea absoluto como lo sugiere Francisco (2020). Por lo tanto, establecer una dignidad en la realidad y no en un supuesto práctico deberá partir del valor intrínseco de la persona. En esta línea, Spaemann (2022) estaría en una explicación ontológica metafísica que sostiene una filosofía de lo absoluto. La persona humana es digna por el simple hecho de ser o pertenecer a la especie humana. La dignidad no es una conquista ni un reconocimiento entre las personas, sino que proviene del modo de ser humano. Lo que sugiere el papa Francisco (2020) es el reconocimiento de todos sobre la dignidad de las personas, sin pretender con ello sugerir que los hombres se otorgan dignidad. De esto se sigue, que las personas no tienen la tarea de alcanzar la dignidad, sino que ya sea es digno en el momento que es ontológicamente hablando.

Entonces, el respeto absoluto a la persona desde el momento que existe o es se debe a un fundamento que no proviene del acuerdo de las personas ni de una intuición de la conciencia. Decir que la persona tiene un valor absoluto significa que la persona es un fin en sí misma y no se es pasible de ser un instrumento para obtener otro fin. Entonces la persona humana es un yo absoluto.

Francisco presenta en la carta la necesidad de establecer un respeto a la dignidad humana para hacer viable una fraternidad (FT 106-111). Este sueño es viable si la reflexión sobre el fundamento de la dignidad es interiorizada desde varios puntos de vista como puede ser la kantiana por una toma de conciencia, la pragmática jurídica por un acuerdo cultural y por un fundamento ontológico metafísico. De estas tres posturas la que descansa en el ser del hombre, es más sólida ya que incluye a todo hombre por el solo hecho de pertenecer a la especie humana es digna y sujeto de la fraternidad entre todos.

La dimensión social del hombre

Francisco (2022) considera que el hombre por su propia constitución necesita vivir en sociedad. La vivencia con el otro hace posible una vida más humana y digna. Esto lleva a considerar cuáles son las posturas que se pueden adoptar frente a la sociabilidad, ya que es un hecho de la experiencia que el hombre vive con otros.

Para Aristóteles, la dimensión social le es connatural ya que si pretende vivir sin la sociedad tendría que admitir que está por encima de la condición humana, es decir, ser un dios o estar por debajo de la misma, ser una bestia (ser irracional). Luego, la condición social del hombre no es extrínseca, sino que está en la constitución íntima. En esta línea, MacIntyre (2001), afirma que el hombre para ser autónomo como condición de la libertad y racional necesita depender de personas.

Como señala Francisco (2020), la vivencia en comunidad es necesaria para vivir ya que tiene como primer objetivo cubrir las necesidades básicas de un ser necesitado como es el hombre. Esto se comprende de manera diáfana que el hombre nace en una pequeña comunidad de dos personas que son los padres y que necesita de ellos para poder mantenerse en la vida. Además, el hombre precisa de instituciones para poder atender a las posibles amenazas naturales y entre los hombres. En las naturales, se resuelve transformando el entorno haciendo

más habitable la naturaleza. Pero también existe según Francisco (2020) el hombre analfabeto del cuidado que solo busca sus intereses egoístas y que destruye el medio ambiente y las relaciones humanas de fraternidad. Por eso es importante consolidar funciones entre los pobladores (agricultores, guerreros, artesanos, dirigentes, educadores, líderes políticos, etc.).

Según esto último, la sociabilidad no está solo para los bienes materiales, sino que también para los bienes morales que permiten la educación del hombre desde su dimensión social.

La aceptación de que el hombre sea social no trae ninguna dificultad ya que es un hecho. El debate se inicia si esta sociabilidad está en orden al individuo o, por el contrario, está en dependencia del individuo. La posición moderna que resalta la subjetividad como el fundamento de la autonomía y dignidad se elevará con la postura individualista liberal. Según Russo (2000), el hombre moderno acepta la sociabilidad como un límite a la autonomía o como un acuerdo de intereses para salvaguardar la vida de los hombres. La sociedad es una condición externa del hombre ya que en su estado natural es un ser autosuficiente y solitario.

En esta línea, Rousseau (2013) en el *Contrato Social*, presenta una visión positiva del hombre como un ser bueno por naturaleza, pero, en el momento en que nace la técnica surgen los conflictos entre ellos. Para volver a la paz, los hombres realizan un pacto social que garantiza la libertad de todos y define que el límite de cada uno es la libertad del otro. Este liberalismo de Rousseau encontró en el capitalismo un desarrollo ulterior que fundamenta y regula las relaciones económicas y sociales por la ley del interés de la obtención de mayores beneficios.

Otro individualismo liberal moderno es el negativo que sigue el pensamiento de Hobbes (2018). En esta postura, el estado natural del hombre sería una vida solitaria bajo la guía del instinto de conservación y el deseo de placer. Pero este estado egoísta no es estable, ya que amenaza la guerra y para ello establecen un pacto que erige a un superior al que se le debe obediencia.

Desde estos dos liberalismos, la sociabilidad es un artificio que busca limitar las libertades en favor de un estado de paz y convivencia. Este individualismo encierra a los hombres en sus propios intereses y la posibilidad de relacionarse están en orden a factores externos. No existe un nosotros sino un yo que debe asociarse con otro para defenderse y sobrevivir. Esta asociación supone limitar la propia libertad en favor de otro para convivir en paz. En este sentido el papa Francisco (2020) señala que las formas de convivencia entre los hombres están marcadas por este fuerte individualismo donde se percibe al otro como una amenaza impidiendo la aceptación del otro.

La reacción al individualismo moderno es el colectivismo moderno. Rechazan que el hombre tenga un valor absoluto si no es dentro de la sociedad. En esta postura, Hegel postula que el Estado es la actualización de la voluntad racional presente en cada individuo. Así todos los bienes, incluido los de cada individuo, deben estar sometidos u ordenados a los fines del Estado. Esta idea fue desarrollada más ampliamente con sus propias características por Feuerbach y Marx. Para el primero, la esencia del hombre está en la comunidad; y para el segundo, la esencia no es algo abstracto inmanente a la persona, sino que es las relaciones sociales.

Estas dos explicaciones tanto del individualismo como del colectivismo son incompatibles con la fraternidad que pide el papa Francisco (2020). La razón está en concebir, ambas posturas, al hombre como un enemigo de otro y del que hay que protegerse. Quizás el colectivismo, aun cuando afirme que prima la sociedad, termina mirando al individuo como un potencial agresor del grupo humano, para luego considerar que el valor del individuo es relativo a la sociedad. En ninguna de estas posturas se puede fundamentar la fraternidad.

Por eso, el papa Francisco (2020) apela al valor de la dignidad de toda persona humana. Hay que señalar que es conveniente prescindir de la palabra individuo a favor de la palabra persona. Esta última ha sido desarrollada por la filosofía contemporánea del personalismo para armonizar los aspectos positivos del individualismo y el colectivismo. En respuesta a estas dos posturas, señalan que existe un primado de la persona sobre las necesidades materiales y los mecanismos colectivos (Mounier, 1969).

El personalismo está lejos del individualismo ya que acepta la socialización como un elemento necesario para la realización del hombre. Las relaciones interpersonales son el espacio de la existencia humana. No es un añadido a las relaciones, sino que es una condición de necesidad: el yo necesita del tú para desarrollarse. El otro, no es una limitación para la realización personal. El otro es posibilidad de realizarse, ya que, si se comprende la libertad como apertura al otro, luego se comprende que la convivencia integradora en sociedad es constitutiva del hombre. La evidencia de necesitar a otro se puede ejemplificar desde dos hechos como es la necesidad del neonato y del lenguaje. El recién nacido se desarrolla gracias a la protección de otra persona (madre) y la posibilidad de desarrollar el lenguaje es solo con otro de la misma especie.

Entonces, la sociedad se debe a la persona humana y esta descubre que su realización está en dependencia de acoger al otro. Esta postura filosófica permite comprender el llamado del papa Francisco (2020) a vivir la fraternidad, no como una imposición externa sino como una dinámica, propia de la naturaleza o del ser íntimo del hombre que clama por atender al hermano.

Posibilidades de la fraternidad en la educación peruana

El aporte de la fraternidad que hace Francisco (2020) al inicio del documento es compatible con el campo educativo. La fraternidad entendida como el amor al prójimo estando cerca o a la distancia de uno, una fraternidad universal (FT 1). La educación se desarrolla en una comunidad donde el encuentro con el otro es cotidiano, se habla de socialización de los aprendizajes, se necesita del otro para poder asimilar los conocimientos y desarrollar las capacidades de las distintas áreas como lo evidencian los documentos del Ministerio de Educación en el Perú (Minedu). La fraternidad que pide el papa Francisco se puede desarrollar en armonía con los documentos que guían la política del Minedu ya que ambos velan por la formación de la persona humana para vivir en sociedad.

Francisco (2020) ha puesto la inalienable dignidad de la persona como el fundamento de la fraternidad, como se ha puesto en evidencia en el apartado anterior. Esta invitación tiene como fin superar la crisis de las relaciones entre los hombres que se presenta en el campo educativo. Esta fraternidad en los actores de la educación se expresa en una serie de aptitudes del hombre con el otro, especialmente enfatiza el amor, entendido como la capacidad de acoger

al otro que supera toda situación geográfica y que nos lleve a la preocupación del otro (FT 95-96).

La fraternidad incluye el concepto de ciudadanía, esta última entendida como la participación en el mundo social, apoyando la democracia, el respeto y conocimiento de otras culturas (CNEB p.32). Según Francisco (2020) esto se hace presente ante el fenómeno de la inmigración: El extranjero debe ser acogido, protegido, promovido e integrado. Significa que no se divida en la humanidad sectores o grupos, sino que se identifique la igualdad de derechos y deberes que deben ser protegidos desde la justicia. La sociedad debe implantar la plena ciudadanía, aplicable a todos, y dejar atrás el concepto de minorías que lleva a la discriminación o segregación de grupos humanos.

En el Perú, existe una preocupación por formar a los estudiantes en la ciudadanía. La razón estriba en la gran diversidad cultural que presenta esta zona de la región de América del Sur.

La fraternidad es acogida de corazón (Francisco, 2020). Esto significa que recibimos al otro, al diferente, permitiéndole que sea el mismo y dándole la posibilidad de seguir creciendo. Para este objetivo debe darse en el encuentro de las diversas culturas. Por eso “solo es posible acoger al diferente y percibir su aporte original si estoy afianzado en mi pueblo con su cultura” (FT n.143). Con esto, el Papa invita a conocer las propias raíces culturales para poder comprender y compartir con el extranjero o foráneo. Y este conocimiento y amor a lo local contribuye a todo el universo. Este universalismo debe ser correctamente entendido como una apertura a todos y rechazar la homogeneización de las culturas. La diversidad de la cultura que debe ser acogida en el corazón es una manifestación de la “riqueza inagotable de la vida humana” (FT n.147). Es decir, la humanidad se expresa en una diversidad de identidades que se pueden ordenar en individuos, localidades, países, regiones entre otros. El papa Francisco (2020) opta por definir esta diversidad “no como una suma de diferencias sino como una comunión entre todos” (FT n.149) que lleva a la construcción de un vecindario mundial.

La fraternidad invita al intercambio entre todos los países (Francisco, 2020). Esto lo enfatiza con el reciente antecedente de la emergencia sanitaria donde se ha percibido que la salvación o la superación de los problemas implica a todos ya que el esfuerzo de uno solo no es suficiente.

En esta línea, Piro (2020) menciona que todos queremos llegar a vivir la fraternidad a nivel global, una verdadera amistad social, llegando a formar una familia humana, se habla de globalización e interconexión digital, pero falta reforzar este elemento, subrayando el tema religioso, somos hermanos al tener a Dios como único creador. Una educación basada en el diálogo y que promueva el mismo para buscar el bien común, de ahí, la crítica al individualismo que muchas sociedades desarrolladas promueven con la consigna de ser superiores a costa de dejar atrás a los demás (p. 105).

Piro (2020) considera dos elementos para lograr este objetivo: la benevolencia, en su raíz latina significa la actitud de querer el bien del otro (p.112), esto visto en el contexto de promover el bien moral, el bienestar no se reduce a lo material es importante un desarrollo humano integral. El otro elemento, es la solidaridad (p.115) expresada en el servicio a los demás, este puede tener muchas formas, hay una cercanía con el prójimo, va a la esencia del

ser persona, aquí se hace una crítica a las ideologías que quieren vencer a los contrarios o imponer una visión particular.

La importancia de la amistad social que propone la encíclica supera un falso universalismo (FT n. 99) e invita a mirar a nuestros pueblos formando una adecuada identidad nacional pero abierta al mundo, evita el proyecto que aparece cada cierto tiempo de homogenizar a todos para poder dominar desde estructuras de poder. La humanidad radica justamente en esto en su diversidad, su variado colorido es su esencia.

El proyecto educativo nacional (PEN 2036) que recientemente ha sido renovado para visualizarnos e ir cumpliendo metas en nuestro sistema educativo sintoniza con las palabras de FT n.203 al mencionar las dificultades que pasamos como sociedad en una lista detallada, pero subrayo “las dificultades que tenemos para el diálogo” creando desconfianza entre los ciudadanos y las instituciones que deben guardar el orden democrático, por ese motivo 81,29 % desconfía en los gobiernos regionales, 89,64 % desconfía en el Congreso de la República y un 91,70 % desconfía en los partidos políticos (PEN 2036, p.45 basado en ENAHO, 2018).

Situación que debe moldear la cultura basada en diálogo y la amistad, de esa manera, la caridad está presente en nuestra sociedad, el Papa menciona pautas que deben darse en el tema político, que nos llama aún más para seguir profundizando en el área desarrollo personal, ciudadanía y cívica. Muchas personas reclaman en la actualidad que exista el curso de educación cívica, pero existe en las escuelas el área de desarrollo personal, ciudadanía y cívica, cuestionándonos que aun habiendo la reflexión ¿por qué elegimos mal a nuestras autoridades en el contexto actual? La respuesta de FT es mantener los valores de la verdad, justicia y misericordia para lograr la paz en la comunidad.

FT n.30 nos lleva a reflexionar que debemos sentir que pertenecemos a una misma humanidad, la realidad es distinta haciendo que paz anhela sea una utopía muy distante, solamente ver las acciones cometidas en la guerra entre Rusia y Ucrania hacen tambalear toda propuesta, aunque debemos reconocer no caer en la desilusión o la decepción, seguir trabajando en la cultura del encuentro que nos identifica como seres humanos.

El PEN 2036 (p.42) también indica de esta situación lamentable en la sociedad que sufre ante la falta de justicia y la corrupción en diversos casos, es prioritario dar ejemplo de buenas acciones, convirtiéndolas en patrones de conductas que formen la vida nacional, sin ser estos actos aislados.

Otro trabajo importante es educar para acabar con la xenofobia o prácticas políticas antidemocráticas que caen populismo de masas, llevando a que los ciudadanos tomen opciones a caudillos, generando mayores inconvenientes para la democracia y aumentando la inestabilidad política.

El PEN 2036 (p.43) considera un compromiso impostergable seguir trabajando para que valores democráticos como dignidad, libertad, responsabilidad, justicia y sostenibilidad estén presenten de manera efectiva en la sociedad. Los ciudadanos se sientan seguros, puedan expresar sus ideas en libertad, para mejorar el contexto en que viven.

La concordancia entre FT y el PEN 2036 es el ideal de la comunidad mundial, donde podamos tener igualdad de oportunidad para surgir, desarrollar capacidades para tener

autonomía, creatividad, de esa manera, intervenir en nuestra comunidad. Por eso se menciona que la educación es prioritaria para lograr esta comunidad; donde la ley se cumpla, las personas sean libres y se respete su dignidad. El bienestar tiene que ser alcanzado como compromiso comunitario.

El Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB) peruano encuentra coincidencias con la encíclica papal al presentar que la persona desarrolle sus estructuras cognitivas y socioemocionales para lograr el máximo de sus potencialidades; que están señaladas en el perfil de egreso del estudiante (p.16). Esta persona enfrentará una sociedad diversa como la peruana respetando la interculturalidad y el multilingüismo presente. La educación debe ser de calidad para formar ciudadanos que puedan ejercer sus derechos, cumplir sus responsabilidades, trabajar colaborativamente con una ética cimentada en valores.

Así mismo, en los enfoques transversales la propuesta de valores es fundamental, solamente señalar el enfoque de orientación al bien común donde hay cercanía con la encíclica, se habla de los valores de equidad y justicia, solidaridad, empatía y responsabilidad. Con respecto a la solidaridad menciona: “Disposición a apoyar incondicionalmente a personas en situaciones comprometidas o difíciles” (CNEB, p.26). Todo proceso educativo necesita de una axiología que guíe las acciones de los estudiantes.

Koch (2021) recalca que la encíclica hace un reconocimiento a la misión de educar: “camino para que cada ser humano pueda ser artífice de su destino” (FT n.187) para proponer una ética del respeto, una sana convivencia y la hermandad. Los educadores deben tener conciencia de su misión, las palabras del papa deben servir para esta valoración, pero cuestionados también en su práctica pedagógica.

Por eso, la presencia del relativismo ético en las acciones cotidianas genera preocupación por las consecuencias que pueda tener, al llevar una vida que niega la trascendencia, deforma las decisiones éticas y en el campo religioso un alejamiento de Dios por la presencia del pecado en su vida. Para contrarrestar esto es necesarios programas educativos desde los primeros años de formación (FT n. 114), la conjugación equilibrada de contenidos académicos, éticos y espirituales ayudará al desarrollo de la persona.

La dinámica de las instituciones educativas debe seguir esta línea, en que la comunidad docente busque las mejores alternativas para la formación de los alumnos, no pueden quedar las decisiones en una persona o un grupo pequeño, el diálogo es importante (FT n. 198) para comprender a todos sobre su comprensión del tema educativo, teniendo un paradigma que integre a todos.

García (2020) concuerda sobre la fraternidad, invitando a configurarlo como un modelo pedagógico:

Si podemos hacer esta experiencia es porque la fraternidad es un método pedagógico que está basado en el encuentro, en el diálogo y en la ejemplaridad como rasgos de un educador que funda su acción pedagógica en la mirada amorosa al alumno, con independencia de la materia que imparte... La pedagogía de la fraternidad es una pedagogía del servicio. Una pedagogía de los “deberes”, más que de los “derechos” (p. 27).

Hoy, la implementación de proyectos en el campo educativo es una necesidad; según García (2021) deben ser proyectos de aprendizaje servicio que atiendan las situaciones problemáticas que enfrenta la comunidad, crear espacios de reflexión y estudio para dar una posible alternativa de solución, lo más importante la ejecución del proyecto basados en una buena estrategia que contribuya a la solución de problema, pero definitivamente a la formación de los estudiantes.

Un último punto que quisiéramos señalar es sobre el área de Desarrollo personal, ciudadanía y cívica; la segunda competencia menciona: “convive y participa democráticamente” (CNEB p.104), donde se vuelve a incidir sobre la justicia y equidad que debe existir entre los miembros de una comunidad, todos tenemos derechos y deberes sin excepción, la preocupación por los asuntos comunitarios es la identidad del ciudadano, aunque no se menciona política partidaria, habla de hacer política estar con los demás y respetar las diferencias que se presentan, el caos no es lo natural en el hombre (Arendt, 2018).

El capítulo cinco de *Fratelli tutti* se centra en estas reflexiones de cómo entender la política para construir una amistad social, para que los ciudadanos a quienes se le han delegado el poder puedan tomar las mejores decisiones en bien de todos los ciudadanos, el bien común es una prioridad (FT n. 180). La política debe superar sus intereses particulares que cierran la posibilidad de superación a los integrantes de la comunidad, de formar un proyecto de nación que se desarrolle en el tiempo y no en solo gobierno (Pariamachi, 2021).

Conclusiones

El papa Francisco propone una cultura de la fraternidad que tenga alcance en todo el mundo para poder atender a los retos que ha planteado el mundo digital. Este ha permitido conectividad, pero no el encuentro con la realidad, con el otro, además que una concepción

relativista añadida está socavando los principios de una convivencia fraterna. Los principios del valor inalienable de la dignidad y el ser social del hombre son los fundamentos de una fraternidad que se presenta como una oportunidad de los consensos para superar los individualismos interesados a nivel ético, económico y político.

Entonces, la encíclica *Fratelli tutti* presenta puntos de partida para construir esta fraternidad que es necesaria en la constitución y formación del ser humano y para potenciar la vivencia comunitaria que es acorde al ser social del hombre.

Por último, esta encíclica tiene puntos de concordancia con documentos normativos del sistema educativo peruano, como el PEN 2036 y el CNEB en la práctica de valores para construir una comunidad de ciudadanos, fomentar los enfoques transversales y reforzar el área de desarrollo personal, ciudadanía y cívica. De modo que, una lectura en paralelo con la carta Fratelli Tutti permitiría suscitar fundamentos filosóficos, éticos y pedagógicos para hacer de la educación en el Perú un espacio para cultivar la fraternidad.

Contribución de autoría

JCPN: Conceptualización, investigación, introducción.

KGQC: Redacción, edición y revisión.

Conflicto de intereses

Los autores no tienen ningún tipo de conflicto de interés en el desarrollo de su investigación.

Responsabilidad ética o legal

Por el tipo de investigación no se ha requerido el estudio con seres humanos por ende no ha sido necesario solicitar consentimiento o permiso para el desarrollo de la investigación.

Declaración sobre el uso de LLM (*Large Language Model*)

Este artículo no ha utilizado para su redacción textos provenientes de LLM (ChatGPT u otros)

Financiamiento

La investigación se realizó con recursos propios de los autores

Correspondencia: julio.perez@umch.edu.pe

Referencias

- Arendt, H. (2018). *¿Qué es la política? Comprensión y política*. Partido de la revolución Democrática.
- Bergolio, J. (2020). *Fratelli Tutti*. Editrice Vaticano.
- Byung-Chul., H. (2014). *En el enjambre*. Herder.
- Consejo Nacional de Educación. (2020). *Proyecto Educativo Nacional 2036*.
- García, J. (2020). *Fraternidad como pedagogía del misterio*. *Revista Religión y escuela: la revista del profesorado de religión*, 338
- Hobbes, T. (2018). *Leviatán*. Deusto.
- Kant, E. (2005). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Tecnos.
- Koch, M. (2021). *Invitaciones de Fratelli tutti a instituciones educativas*. Boletín 66 La fraternidad y amistad social en la educación jesuita (abril-mayo 2021). <https://www.pedagogiaignaciana.com>
- Latorre, M. (2021). Desafíos de la educación de niños y jóvenes en el siglo XXI. *Educa UMCH*, (18), 04-31. <https://doi.org/10.35756/educaumch.202118.202>
- MacIntyre, A. (2001). Animales racionales y dependientes. Por qué los seres humanos necesitamos de las virtudes. Paidós.
- Maritain, J. (1947, 6 noviembre de 1947). *Posibilidades de cooperación en un mundo dividido*. [Presentación de una conferencia]. II Conferencia Internacional de la UNESCO, Ciudad de México, México. https://www.jacquesmaritain.com/pdf/09_FP/07_FP_DiscUNE.pdf
- Millán-Puelles, A. (2017). El valor de la libertad. En A. Llano, Arana, A et L. Flamarique (Eds.). *Obras completas de Antonio Millán-Puelles*. (Vol. 10). Rialp.
- Ministerio de Educación del Perú. (2016). *Currículo Nacional de la Educación Básica*.
- Mounier, E. (1969). *Manifiesto al servicio del personalismo*. Taurus.
- Pallares, P. (2018). Una introducción a la relación entre Jacques Maritain y algunos redactores nucleares de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. *Revista de filosofía open insight*, 9(15), 173-203. <https://doi.org/10.23924/oi.v9n15a2018.pp173-203.249>
- Pariamachi, R. (2021). La Iglesia y la política: la enseñanza del Papa Francisco. *Revista Intercambio*, (55), 46-49. <https://intercambio.pe/iglesiapolitica-papafrancisco/?print=pdf>
- Piro, I. (2020). *Los temas centrales de la Fratelli Tutti*. <https://apostolado.org.ve/fratelli-tutti-todos-hermanos/>

Ratzinger, J. (2016). *Introducción al cristianismo*. Sígueme.

Rousseau, J. (2013). *El contrato social*. Plutón.

Russo, F. (2000). *La persona humana*. Armando Editore.

Spaemann, R. (2ª ed.) (2022). *Lo natural y racional*. Rialp.

Trayectoria académica

Julio César Pérez Narrea

Natural de Lima nacido el 15 de noviembre de 1982. Obtuvo el grado de Bachiller de Filosofía por la Universidad de Navarra (España) en el 2004; grado de Bachiller en Sagrada Teología por la Universidad de Navarra (España) en el 2007; grado de Magister en Sagrada Teología con mención en Dogmática por en la Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima (Perú) en el 2017 y grado de doctor en Ciencias de la Educación por la Universidad Marcelino Champagnat (UMCH) en el 2021. Desde el 2009 hasta el 2016 ha ejercido la docencia y coordinación pastoral en centros educativos particulares de educación básica, instituto técnico e institutos teológicos en el área de Ciencias Religiosas, Teología y Filosofía. Desde el 2018 hasta la actualidad, imparte cursos de Filosofía en la modalidad A y B-Learning de pregrado en la Facultad de Educación (UMCH), e imparte el curso de Epistemología al programa de doctorado, Normas Éticas en el diplomado de Investigación Educativa y es dictaminador de tesis en la Escuela de Posgrado (UMCH). Por formación, desarrolla investigaciones de preferencia en el área de Teología, Espiritualidad, Ciencias Religiosas, Filosofía (Ética) y Educación.

Karlo Ginno Quiñones Castillo

Docente de la Universidad Marcelino Champagnat desde el año 2004 en el área de estudios generales y especialidad de ciencias históricas sociales. Teólogo. Fue coordinador de la oficina de educación católica (ODEC Lima 2000-2005). Capacitador del PRONAFCAP (2007-2009). También trabaja en el área de posgrado de la Universidad César Vallejo (2012-2022).